

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

BX+USD

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS DIECISIETE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
 - Clave de pizarra:
BX+USD
 - Categoría:
Especializado en Deuda
 - Clases y series accionarias:
 - Capital Fijo:
Serie: A
 - Capital Variable:
Serie B: Dividida en las clases
 - Personas físicas con residencia fiscal en México : B-F1, B-F2 y B-F3
 - Personas morales con residencia fiscal en México : B-M1 y B-M2
 - Personas no sujetas a retención: B-E1 y B-E2
 - Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
 - Denominación social de la sociedad operadora que administra el Fondo.
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
 - Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Fecha de autorización del prospecto:
- Oficio 157/3884/2025 del 27 de octubre de 2025.
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del BX+USD (en adelante el Fondo) se recibirán todos los días hábiles de acuerdo con el calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su

supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

En los días inhábiles no se operarán y liquidarán activos objeto de inversión del Fondo, ni acciones representativas de su capital social y tampoco se recibirán órdenes de compraventa por parte del público inversionista. Cabe resaltar que los días inhábiles no contarán para los procesos de recepción de órdenes y de ejecución y liquidación de operaciones.

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es desde la hora en que inicie el sistema de órdenes de la Sociedad Operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 14:00 horas, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas en el siguiente día hábil. En la página de internet <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> se podrán consultar los horarios de operación del Fondo, así como los cambios temporales que, en su caso, existan.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión de BX+USD (en adelante el Fondo), es invertir en valores de deuda y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras nacionales y extranjeras denominados, indexados y/o referenciados al dólar estadounidense, en directo y/o a través de ETF's (Exchange Traded Funds) y/o TRAC's (Títulos Referenciados a Acciones). Complementariamente el Fondo podrá invertir en valores de deuda nacionales, denominados en moneda nacional y/o en UDIS, dentro de los cuales se incluyen valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos y/o emitidos por el Banco de México, valores emitidos, aceptados o avalados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y títulos y/o Bonos Bancarios, depósitos a la vista en moneda nacional en entidades financieras nacionales, valores corporativos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, valores de deuda a través de fondos de inversión y en valores de renta variable de emisores nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera dentro de los cuales se incluyen, acciones, valores de renta variable mediante ETF's y/o TRAC's y commodities mediante ETF's y/o TRAC's.

El principal riesgo asociado a este Fondo es la variación del peso mexicano con respecto al dólar estadounidense y a las tasas de interés.

La referencia para determinar el rendimiento que se espera obtener para el Fondo es el tipo de cambio Spot 48 Hs Valmer (*CSP_MXPUSDS_V48). El tipo de cambio podrá ser consultado por el público inversionista en el sitio de Internet <https://www.valmer.com.mx/es/valmer/tiposdecambio>.

El Fondo no tiene un plazo forzoso de permanencia, no obstante, se considera que un año es el plazo adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de éste.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos de inversión, el objetivo y estrategia que buscan inversiones de riesgo entre moderado y alto, en función de su objetivo y estrategia, en virtud de que el objetivo del portafolio es realizar inversiones con un horizonte de inversión de corto plazo, por lo que el portafolio estará expuesto a la volatilidad del mercado, por variaciones en el tipo de cambio peso contra el dólar estadounidenses y por variaciones en las tasas de interés.

b) Políticas de inversión

El Fondo tiene una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado por arriba de su base de referencia. El Fondo invertirá en valores de deuda y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras nacionales y extranjeras denominados, indexados y/o referenciados al dólar estadounidense, en directo y/o a través de ETF's y/o TRAC'S, complementariamente el Fondo podrá invertir en valores de deuda nacionales, denominados en moneda nacional y/o en UDIS, dentro de los cuales se incluyen valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos y/o emitidos por el Banco de México, valores emitidos, aceptados o avalados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y títulos y/o Bonos Bancarios, depósitos a la vista en moneda nacional en entidades financieras

nacionales, valores corporativos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, valores de deuda a través de fondos de inversión y en valores de renta variable de emisores nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera dentro de los cuales se incluyen, acciones, valores de renta variable mediante ETF's y/o TRAC's y commodities mediante ETF's y/o TRAC's.

Por lo que respecta a los valores de renta variable la estrategia de inversión y selección de activos del Fondo está basada en la siguiente metodología:

- El Fondo invertirá en emisoras mexicanas, estadounidenses y europeas de alta y media bursatilidad.
- Mediante el análisis correspondiente reducir el universo invertible de emisoras alineando el resto del proceso con la filosofía.
- Contar con una opinión inicial donde se evalúan las perspectivas de largo plazo basado en el modelo de negocios, el modelo financiero, la asignación de capital, y la valuación de cada emisora.
- Llevar a cabo el análisis primario de la información financiera de las emisoras.
- Determinar la valuación y fundamentales de las emisoras a través de proyecciones, con énfasis importante en flujos de efectivo sobre de utilidades contables.
- Construcción del portafolio del Fondo tomando en cuenta la contribución de riesgo y grados de convicción de cada emisora.

Por lo que respecta a los valores de deuda la estrategia de inversión y selección de activos del Fondo está basada en la siguiente metodología:

- La duración de los instrumentos de deuda en su conjunto será menor o igual a un año. Se entiende por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.
- Se analizarán las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.
- Se realizarán el análisis de la curva a diferentes para identificar diferenciales de tasas de interés entre los plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión. Se respetará siempre la duración del Fondo a pesar de que éste puede invertir en instrumentos de diferentes plazos.
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el Fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del Fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del Fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.

En operaciones de reporte, el Fondo podrá actuar como reportador.

En operaciones de préstamo de valores, el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de Casa de Bolsa Ve por Más S. A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más, empresa constituida en México y regulada por la CNBV, para instrumentar las políticas de inversión del Fondo. La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

Casa de Bolsa Ve por Más S. A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más, por lo que respecta a los servicios de asesoría en prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable o v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera Casa de Bolsa Ve por Más S. A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de A- en escala local o su equivalente en escala global al momento de su adquisición. En caso de que algún instrumento de deuda perteneciente a la cartera de inversión del Fondo sea objeto de una rebaja en su calificación de crédito la cual lo sitúe por debajo de A-, la Operadora analizará el motivo de la degradación de la calificación del emisor y las perspectivas de éste en el futuro, las condiciones prevaletientes en el mercado y los días por vencer del instrumento. Basada en el análisis antes descrito la Operadora determinará si conservar el instrumento hasta su vencimiento o proceder a la venta del mismo, en ambos casos procurando salvaguardar los intereses del Fondo y de sus accionistas.

La inversión en reportos podrán ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 90 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de A y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB- otorgada por una institución calificadoradora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores se registrarán conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto y podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera. El premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 30 días hábiles bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadoradora de valores.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenezca la sociedad operadora que lo administra.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Valores de deuda y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras nacionales y extranjeras denominados, indexados y/o referenciados al dólar estadounidense, en directo y/o a través de ETF's y/o TRAC'S	80%	99%
c.2	Valores de deuda nacionales, denominados en moneda nacional y/o en UDIS, dentro de los cuales se incluyen: a) Valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos y/o emitidos por el Banco de México b) Valores emitidos, aceptados o avalados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y títulos y/o Bonos Bancarios c) Depósitos a la vista en moneda nacional en entidades financieras nacionales. d) Valores corporativos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros. e) Valores a través de fondos de inversión	0%	19%
c.3	Valores de renta variable, de emisores nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional o extranjera dentro de los cuales se incluyen: a) Acciones b) Valores mediante ETF's y/o TRAC's c) Commodities mediante ETF's y/o TRAC's	1%	20%
c.4	Operaciones de reporto	0%	19%
c.5	Operaciones de préstamo de valores	0%	20%
c.6	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	5%	
c.7	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza).		2.50%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados de manera directa, ni indirecta. El Fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios, ni en valores respaldados por activos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo prevé realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión con el objetivo de reducir el riesgo de la cartera de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran el Fondo.

El Fondo, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopten, a través del estado de cuenta y en el sitio de la página electrónica de Internet <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, en los que se describirá la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos del tipo de cambio y de las tasas de interés de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) Riesgo de Mercado.- El rendimiento del fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de las variaciones en el nivel de las tasas de interés y tipo de cambio principalmente, el riesgo de mercado del Fondo se considera alto.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de los instrumentos de renta variable, alzas en las tasas de interés y la apreciación del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en monedas distintas al peso.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de los instrumentos de renta variable, ETF's y/o TRAC's que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar estadounidense o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión que el Fondo puede hacer en commodities a través de ETF's y/o TRAC's, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.007% Periodo del 15 de diciembre de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	0.922% Periodo del 15 de diciembre de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Se utiliza la metodología del VaR histórico. El modelo histórico calcula el VaR considerando los últimos 1,000 escenarios de valuación para los instrumentos contenidos en el portafolio del fondo. Tomando en cuenta estos escenarios, se valúa la posición actual para tener un vector de 1,000 elementos que contiene la pérdida o ganancia que tendría el portafolio dados esos escenarios. Posteriormente se ordenan los montos de menor a mayor y se determina el escenario de acuerdo con el nivel de confianza, en este caso se toma el escenario 51 correspondiente al nivel de confianza del 95%.
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Se utiliza una matriz de diferencias con 1,000 datos.

Para ejemplificar el VaR máximo de Fondo que es del 2.50% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$250 pesos en un día con un nivel de confianza del 95%. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) **Riesgo de Crédito.**- Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos del Fondo. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. En virtud de que el Fondo sólo cuenta con el 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.-** La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo Contraparte.-**

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera con una calificación mínima de BBB-, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad Operadora.

Debido a que el Fondo ha cambiado su régimen de inversión por lo que no ha recurrido a la aplicación de diferencial alguno sobre el precio contable de las acciones representativas de su capital social, una vez que se presente el suceso se incluirá la información correspondiente en este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo Legal.-** La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

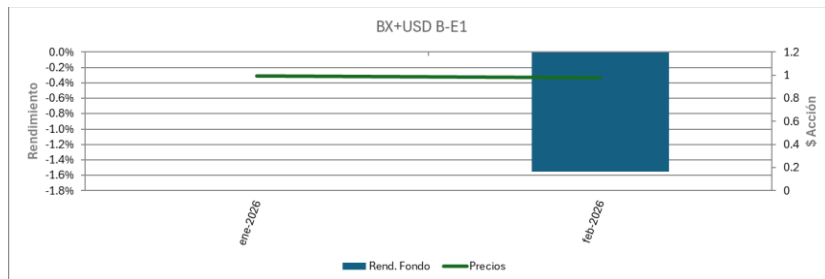
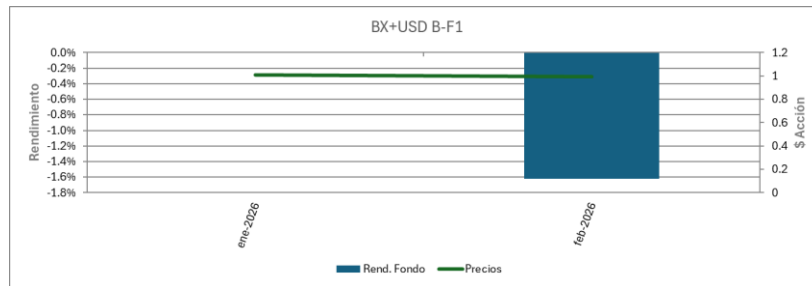
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:
<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

No se incluyen las gráficas de clases que no cuentan con inversionistas



e.ii) Tabla de rendimientos

No se incluyen las tablas de rendimientos de las clases que no tienen accionistas

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	-1.39%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-1.55%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	-1.08%	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	-1.39%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	-1.62%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	-1.08%	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-E1 y B-E2 que conforman el capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b) fracción IV del art. 106 de la CUFI, en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante "Disposiciones de servicios de inversión"), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2 y B-F3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas con residencia fiscal en México; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas con residencia fiscal en México; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas con residencia fiscal en México; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas con residencia fiscal en México y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-M1 y B-M2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales con residencia fiscal en México; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales con residencia fiscal en México; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales con residencia fiscal en México y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1 y B-E2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de futuros cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % del activo neto de Fondo en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% del valor del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

En los días inhábiles no se operarán y liquidarán activos objeto de inversión del Fondo, ni acciones representativas de su capital social y tampoco se recibirán órdenes de compraventa por parte del público inversionista. Cabe resaltar que los días inhábiles no contarán para los procesos de recepción de órdenes y de ejecución y liquidación de operaciones.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La adquisición o recompra de las acciones propias del Fondo podrá liquidarse en especie siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Consejo de Administración de la Operadora. En dicha autorización se deberán especificar las condiciones de la adquisición o recompra, así como los valores involucrados en la liquidación en especie. La liquidación en especie señalada en este párrafo se aplicará únicamente en condiciones que imposibiliten al fondo brindar liquidez a sus inversionistas. La Operadora y los distribuidores, de ser el caso, harán del conocimiento a los accionistas del Fondo cuando se aplique la liquidación en especie, a través del estado de cuenta y en el sitio de la página electrónica de Internet

<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, en los que se describirán los motivos de la liquidación en especie y la forma en que se llevará a cabo. Al liquidarse en especie las acciones propias del Fondo la Operadora realizará los ajustes necesarios para que los activos se entreguen enteros y no fraccionados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es desde la hora en que inicie el sistema de órdenes de la Sociedad Operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 14:00 horas, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas en el siguiente día hábil.

En la página de internet <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> se podrán consultar los horarios de operación del Fondo, así como los cambios temporales que, en su caso, existan.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la solicitud (día de ejecución), cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por serie se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la serie correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no tiene un plazo forzoso de permanencia, no obstante, se considera que un año es el plazo adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos de éste.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

Asesoría en Inversiones

Compass Investments de México, S.A de C.V., S.O.F.I. en su carácter de Sociedad Operadora del Fondo, ha contratado los servicios de asesoría en inversiones de Casa de Bolsa Ve por Más S. A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más, cuya función principal será proporcionar el servicio de asesoría para la administración de activos y para el manejo de la cartera de valores del Fondo. El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie B-F1		Serie B-F2		Serie B-F3		Serie B-M1		Serie B-M2		Serie B-E1		Serie B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones. Las comisiones pagadas por el cliente pueden variar dependiendo de cada una de las distribuidoras actuales y futuras.

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Serie B-F1		Serie B-F2		Serie B-F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.405%	4.05	0.24%	2.4	0.12%	1.2
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	0.945%	9.45	0.56%	5.6	0.28%	2.8
Valuación de acciones						
Depósito de acciones						
Depósito de activos objeto de inversión						
Contabilidad						
Otras**						
Total	1.35%	13.56	0.80%	8.00	0.40%	4.00

Concepto	Serie B-M1		Serie B-M2		Serie B-E1		Serie B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.24%	2.4	0.12%	1.2	0.24%	2.4	0.12%	1.2
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	0.56%	5.6	0.28%	2.8	0.56%	5.6	0.28%	2.8
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
Total	0.80%	8.00	0.40%	4.00	0.80%	8.00	0.40%	4.00

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-E1 y B-E2 no tienen montos mínimos de inversión para la compra venta de acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

Reclasificación de Acciones

El distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos mínimos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el distribuidor, realizará la reclasificación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante la reclasificación de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el distribuidor se reserva el derecho de realizar la reclasificación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reclasificación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reclasificaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el consejo de administración de la sociedad operadora que administra al Fondo y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del Fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse a su vez en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el consejo de administración de la sociedad operadora que administra al Fondo determinó que el capital variable se divida como a continuación se indica:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE		
	B-F	B-M	B-E
Posibles Adquirentes	Personas físicas con residencia fiscal en México	Personas morales con residencia fiscal en México	Personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México
Porcentaje del capital variable	40.00%	30.00%	30.00%
Importe	\$7,999,600,000.00	\$5,999,700,000.00	\$5,999,700,000.00

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	9	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	2	87.50%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	3	93.90%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/3884/2025 del 27 de octubre de 2025.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ISP	VBIL	*	ALTA	39,672	51,695,342.10	47.97
1ISP	USFR	*	ALTA	59,571	51,685,058.34	47.96
1ISP	IVV	*	ALTA	271	3,219,278.99	2.99
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					106,599,679.43	98.91
OTROS VALORES				24,296	1,176,474.43	1.09
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					107,776,153.86	100.00